NOTA UOC N° 359/2017

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. con relación a la Nota DNCP/DNC N° 33497/2017 mediante la cual nos informan que la adjudicación de la a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA DGREC" – ID N° 337.624** ha sido publicada con Observaciones.

Al respecto pasamos a contestar los puntos objetados en el orden siguiente:

Punto 1: No se requirió los documentos formales que faltaba como ser el Catalogo o el Certificado de Origen Nacional a la firma Metal Mad porque no tendría sentido evaluar los documentos formales sabiendo que no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante. Se remite Informe Complementario.

Punto 2: Aclaramos que el análisis de las documentaciones formales de la firma Metal Mad no fue evaluada porque la firma no cumple con las Especificaciones Técnicas conforme a las Inspecciones y pruebas realizadas con las muestras entregadas. Se remite Informe Complementario.

Punto 3: Se remite el Informe Complementario.

Punto 4: Cabe resaltar que a partir de la firma del Contrato se podrá emitir la orden de compra/servicio de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General del Registro del Estado Civil, lo cual la empresa adjudicada tendrá 120 días corridos para cumplir con los bienes/servicios requeridos en la Orden de compra, y los bienes serán entregados y pagados conforme a la consolidación propiamente, entre la "ENTREGA DE BIENES-PAGO", dentro del Ejercicio fiscal 2017-2018 ya que es una licitación PLURIANUAL, esta Convocante amparado en la **Ley N° 1.535/99** Art 22 de la "Administración Financiera del Estado" velara por el cumplimiento de esta disposición ***" EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS SERÁ SIMULTANEO A LA INCORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS"***, y serán realizadas la obligaciones conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado al 27 de diciembre de 2017 y el saldo en el 2018, a fin de seguir la normativa vigente.

Por lo expuesto, solicito una consideración de esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – UOC – DGREC

Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas